

Informe de Gobierno Corporativo

Año 2012



VISIÓN: "Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo".



Circular SB. SG. N° 392/2013 del 11/06/2013

RESUMEN INFORME GOBIERNO CORPORATIVO al 31/12/2012

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.....	4
1.1 Capital de la sociedad	4
1.2 Clases de acciones y características de cada una.....	4
1.3 Acuerdos adoptados por la Asamblea.....	4
1.4 Política y Régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva.....	5
2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y DE CONTROL.....	6
2.1 Integración de los órganos de Administración.....	6
2.1.1 Directorio.....	6
2.1.2 Comités del Directorio (ver detalle en el punto 2.2)	7
2.1.3 Plana Ejecutiva	7
2.1.4 Comités Ejecutivos	14
2.2 Composición de Comités y órganos de control.	33
2.2.1 Comité de Auditoría	33
2.2.2 Comité de Cumplimiento	35
2.2.3 Comité de Activos y Pasivos (CAP)	37
2.2.4 Comité de Riesgos Financieros	39
2.2.5 Comité de Liquidez	40
2.3 Síndicos y personal superior.....	42
2.3.1 Directorio.....	42
2.3.2 Síndicos	42
2.3.3 Plana Ejecutiva	42
2.4 Ceses producidos durante el periodo.	42
3. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS.....	43
3.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión.....	43
3.1.1 RIESGO FINANCIERO	43
3.1.2 RIESGO DE CAMBIO	46
3.1.3 RIESGO DE TASA DE INTERES	47
3.1.4 RIESGO CREDITICIO.....	48
3.1.5 RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES	50
3.1.6 RIESGOS OPERACIONALES.....	50

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

VISIÓN: “Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo”.



4. AUDITORIA EXTERNA	51
4.1 Mecanismos que preservan la independencia de la Auditoría Externa.....	51
4.2 Cantidad de ejercicios auditados en le Banco, en forma Ininterrumpida.	51
5. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO.....	51
6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERES	51

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. “Edificio Sudameris”: Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.

En cumplimiento de lo requerido en la Circular N°392/2013 de fecha 11/06/2013, se elabora el presente **Informe de Gobierno Corporativo del Sudameris Bank S.A.E.C.A.** al cierre del ejercicio correspondiente al año 2012.

1. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

1.1 Capital de la sociedad

El capital de la sociedad suscrito e Integrado del Sudameris Bank al 31/12/2012 asciende a la suma de G.198.776.515.000 (guaraníes ciento noventa y ocho mil setecientos setenta y seis millones quinientos quince mil)

1.2 Clases de acciones y características de cada una.

Las acciones son de dos clases, "A" y "B". Cada acción de la clase "A" da derecho a 5 (cinco) votos y cada acción de la clase "B" da derecho a 1 (un) voto.

1.3 Acuerdos adoptados por la Asamblea

A continuación exponemos los acuerdos adoptados en las respectivas asambleas y el porcentaje de votos de los accionistas con los que se adoptó cada acuerdo:

Acta N° 79 Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2012

Acuerdos:

- ❖ Aprobar los documentos sometidos a consideración de la asamblea, es decir la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
- ❖ Aceptar la recomendación del Gerente General, en el sentido que: 1. Sean distribuidas en efectivo entre los accionistas, en proporción a su participación accionaria, el 88,46% de las utilidades no distribuidas del ejercicio 2010, es decir Gs. 22.500.000.000.- que representan una utilidad de G. 140,45 por acción; 2. Distribuir en acciones, el remanente de las utilidades del Ejercicio 2010, de G. 2.933.848.180, más el 61,31% de las utilidades correspondientes al Ejercicio 2011, que asciende a la suma de G.35.648.071.794 entre los accionistas del Banco, en proporción a su participación accionaria, totalizando la suma a distribuirse en acciones, correspondientes a ambos ejercicios, G. 38.581.919.974.-, haciendo la salvedad de que integración de las acciones liberadas de pago, en caso de aceptarse la propuesta, se realizará una vez culminados los trámites del aumento del capital social del banco, requisito necesario para el efecto, y 3. Disponer que quede en el Rubro Resultados Acumulados la suma de G. 22.500.000.000.- correspondiente al 38,69% de las utilidades del ejercicio 2011, que queda como remanente una vez debitada la suma que se propone sea distribuida en acciones.

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

VISIÓN: "Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo".

SUDAMERIS BANK
ABBEYFIELD Group

- ❖ No otorgar retribución adicional imputable a las utilidades del ejercicio 2011 al Directorio.
- ❖ Aprobar que cualquier ajuste que eventualmente deba hacerse respecto a la distribución de utilidades, después de la revisión de la Superintendencia de Bancos, se realice sobre el monto de las utilidades a distribuirse en acciones.
- ❖ Mantener el número de Directores en 9 miembros.
- ❖ Reelegir como miembros del Directorio, para el ejercicio 2012 a las siguientes personas:

Presidente	:	Sr. Conor McEnroy
Vice-Presidente	:	Sr. Germán Rojas Irigoyen
Directores	:	Sr. Gustavo Cartes Araujo
		Sr. Lisardo Peláez Acero
		Sr. Alberto Eguiguren
		Sr. Sebastien Lahaie
		Sr. Juan Luis Kostner
		Sr. Luis Duran Downing
		Sr. Garret Kennedy

Y para la Sindicatura:

Síndico Titular	:	Sr. Jorge Rojas
Síndico Suplente	:	Sr. Silvio Silvera

Porcentaje de Votación:

Todos los acuerdos de la asamblea mencionados en este informe han sido aprobados por unanimidad (100%)

1.4 Política y Régimen de compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva.

- ❖ Conforme a los estatutos del Banco las remuneraciones de los miembros del directorio son establecidas por la asamblea de accionistas lo cual, consta en el acta correspondiente de la asamblea ordinaria del año siguiente a la ejecución del ejercicio.
- ❖ Las remuneraciones de los Gerentes de División, son estipulados por la Gerencia General, basados en criterios como encuestas salariales, situación de mercado, estructura interna, entre otros.

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

2. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y DE CONTROL

2.1 Integración de los órganos de Administración

2.1.1 Directorio

a. Cargos.

Los cargos que pueden ser ocupados en el Directorio son establecidos por Estatuto Social y son los siguientes:

- Presidente
- Vicepresidente
- Director
- Síndico Titular
- Síndico Suplente

b. Fechas de Nombramiento:

El Directorio para el periodo 2012 fue Reelegido en fecha 22/03/2012

c. Procedimiento de Elección:

Conforme se menciona en el **CAPITULO III ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS, Artículo 9**; "la asamblea fijará el número de Directores y su remuneración, designará a los Directores y Síndicos, Titular y Suplente, al presidente y Vicepresidente de entre los Directores electos, establecerá las responsabilidades de los Directores y síndicos y las condiciones de su remoción, en su caso."

Será administrado por un Directorio compuesto por un número impar de Directores entre un mínimo de cinco a once miembros titulares. La Asamblea determinará la cantidad de Directores que integrarán el Directorio. Si la Asamblea no hubiera elegido al Presidente, lo hará el Directorio.

d. Perfil

El perfil de un director del Banco, se encuadra dentro de lo establecido en las siguientes reglamentaciones:

- Acta Nro. 70 de fecha 22/11/2011, Resolución 2 de la Superintendencia de Bancos.
- Resolución Nro. 211/2011 de la Superintendencia de Bancos.
- Ley N° 861/96 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito.
- Deben reunir condiciones de probidad, idoneidad y experiencia en el sistema financiero.

e. Funciones y Facultades

- Administrar el Banco definiendo su estrategia de negocios y metas y estableciendo las políticas generales, reglas y valores corporativos que guiarán los procesos comerciales, financieros, operacionales y administrativos. Para este efecto, dispondrá las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento oportuno e integral de las mismas;
- Cumplir con las funciones establecidas en el Código Civil.
- Administrar el Banco determinando los delineamientos generales de su política.

2.1.2 Comités del Directorio (ver detalle en el punto 2.2)

- a. Comité de Auditoría
- b. Comité de Cumplimiento para la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- c. Comité de Activos y Pasivos (CAP)
- d. Comité de Riesgos Financieros
- e. Comité de Liquidez

2.1.3 Plana Ejecutiva

a. Cargos y fecha de nombramiento

- Director Gerente General - 08/2009
- Gerente de Auditoría Interna - 05/2004
- Gerente de Recursos Humanos – 07/2010
- Gerente de Banca Corporativa – 07/2012
- Gerente de Banca Empresas y Personas – 01/2008
- Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales – 12/2003
- Gerente de Control de Gestión y Estudios – 01/2008
- Gerente de Riesgos – 09/2009
- Gerente de Operaciones – 05/2009
- Gerente de Administración – 01/2008
- Gerente de Tecnología de Información -10/2010
- Gerente de Contabilidad – 07/2010

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

- Ejecutivo de Planificación Estratégica – 07/2011
- Oficial de Cumplimiento – 11/2004
- Sub Gerente de Innovaciones y Mejoras Cont.de Procesos-09/2009
- Sub Gerente de Asesoría Legal – 01/2011
- Sub Gerente de Administración de Seguridad – 09/2011

b. Procedimiento de Elección.

El directorio designa uno o más Gerentes, sean o no accionistas, con las atribuciones que crea convenientes, otorgando para el efecto el correspondiente poder. El o los Gerentes no cesarán en sus funciones con el Directorio salvo cuando sus respectivos poderes les sean revocados expresamente.

El Gerente General propone al Directorio el nombre de la persona a ser designada como Gerente, las funciones y atribuciones que tendrá; y es el Directorio quien toma la decisión de designarlo o no.

c. Perfil

El perfil de un Gerente de División del Banco, se encuadra dentro de lo establecido en las siguientes reglamentaciones:

- Acta Nro. 70 de fecha 22/11/2011, Resolución 2 de la Superintendencia de Bancos.
- Resolución Nro. 211/2011 de la Superintendencia de Bancos.
- Ley N° 861/96 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito.
- Deben reunir condiciones de probidad, idoneidad y experiencia en el sistema financiero.

d. Breve descripción de funciones y Facultades

- **Director Gerente General**
 - Administrar los negocios y operaciones del Banco en representación del Directorio.
 - Representar al Banco ante terceros y ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales.
 - Organizar junto con las Gerencias de División todos los servicios del Banco.
 - Evaluar los riesgos.
 - Proponer al Directorio alternativas para marcar políticas correctivas, tendientes a alcanzar los objetivos fijados.

- **Gerente de Auditoría Interna**

- Controlar a través de las auditorías realizadas por los Auditores Internos: la gestión operativa, administrativa, comercial, la transparencia en la adecuación de capital, los riesgos asumidos por el Banco incluyendo los informáticos, la calificación de activos, el cumplimiento de las normas y la razonabilidad de los registros contables, con la cobertura y profundidad previstas en el Programa de Trabajo Anual.
- Participar en la investigación de hechos delictivos perpetrados contra el Banco, señalando las responsabilidades y recomendando al Directorio los cursos de acción a seguir, así como la adopción de medidas preventivas para el futuro.
- Presentar a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), un Informe que exponga el resultado de las evaluaciones, en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

- **Gerente de Recursos Humanos**

- Desarrollar y promover políticas competitivas de reclutamiento, selección e inducción del personal que permitan atraer y desarrollar personas.
- Desarrollar y revisar las políticas de retención del personal.
- Diseñar y revisar las políticas para la Evaluación del Desempeño del personal.
- Diseñar y revisar las políticas relacionadas al Plan de Carrera del personal y trabajar conjuntamente con los Gerentes de División de cada área para la aplicación de las mismas.

- **Gerente de Banca Corporativa**

- Proponer a la Gerencia General la estrategia del negocio, ser el motor en su posterior implementación y seguimiento, y adoptar las medidas correctivas que correspondan para asegurar sus logros.
- Liderar el equipo comercial de la Banca Corporativa, con el propósito de obtener resultados, lograr las metas y el desarrollo de las personas bajo su responsabilidad. Esta responsabilidad debe considerar como prioritaria el acompañar a los Ejecutivos que componen su equipo comercial en un programa de visitas periódicas a una base de clientes actuales y prospectos.
- Establecer los indicadores de gestión a efectos de monitorear el grado de cumplimiento de las metas y logros de objetivos establecidos en el Plan Operativo.

- **Gerente de Banca Empresas y Personas**

- Proponer a la Gerencia General la estrategia del negocio, su posterior implementación y seguimiento, y adoptar las medidas correctivas que correspondan para su logro.
- Liderar el equipo comercial de la banca personal y de medianas empresas, con el propósito de obtener resultados, lograr las metas y el desarrollo de las personas bajo su responsabilidad. Esta responsabilidad incluye prioritariamente un programa de visitas periódicas a las Sucursales y programa de capacitación y liderazgo con los agentes y los equipos que la conforman.
- Establecer los indicadores de gestión a efectos de monitorear el grado de cumplimiento de las metas y logros de objetivos.

- **Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales**

- Definir la estrategia financiera del Banco en coordinación con la Gerencia General en cuanto a: nichos de mercado a enfocar y nuevos productos y/o servicios financieros a ofrecer.
- Administrar los límites de posiciones de riesgo de mercado definidos por la Gerencia del Banco o por las entidades contraloras.
- Administrar la liquidez del Banco manteniendo una óptima relación entre rentabilidad y riesgo, cumpliendo con los requerimientos normativos y legales.
- Asegurar el cumplimiento de las regulaciones legales y de las normativas emitidas tanto por la Gerencia del Banco como por las entidades contraloras, en materia de operaciones pasivas e inversiones financieras en M/N y en M/E.

- **Gerente de Control de Gestión y Estudios**

- Analizar el estudio sobre la rentabilidad del Banco por sector de mercado, tanto de Casa Central como de las Sucursales.
- Colaborar con la Gerencia General para la definición de las metas a alcanzar.
- Elaborar el presupuesto anual y otros que se consideren necesarios y presentarlos a la Gerencia General.
- Proponer a la Gerencia General alternativas para marcar políticas correctivas, tendientes a alcanzar los objetivos fijados por el Directorio.
- Preparar, una proyección de las necesidades de capitalización del Banco.
- Informar al Directorio los resultados y ratios del mercado financiero.
- Informar al Directorio la situación actual del Banco (colocaciones – captaciones – inversiones).

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

- **Gerente de Riesgos**

- Evaluar, resolver y/o recomendar todo tipo de operaciones de crédito: cartera vigente y vencida.
- Evaluar el comportamiento de la cartera de crédito.
- Efectuar análisis sectoriales, proveídos por organismos oficiales del Estado y del sector privado, para orientar al área comercial sobre los sectores vulnerables de la economía y los sectores más estables donde fortalecer el desarrollo y la introducción del Banco, con el propósito de evitar la concentración de riesgos y dispersar la cartera de crédito.
- Controlar el cumplimiento de las Políticas de Crédito del Banco y de las normas fijadas por la Superintendencia de Bancos en las áreas relativas a los riesgos crediticios.

- **Gerente de Operaciones**

- Dirigir y supervisar la ejecución de las políticas y pautas generales establecidas por el Directorio y por la Gerencia General, referentes a las Áreas de Operaciones, Medios de Pago, Tesorería, Préstamos Descuentos e Inversiones y Medios Alternativos.
- Evaluar, medir y proponer acciones tendientes a elevar los estándares de servicio al cliente Interno y Externo.
- Evaluar la eficacia de los procesos operativos y proponer las modificaciones necesarias de acuerdo a las necesidades de las áreas bajo su Subgerencia, así como de la red de Sucursales.

- **Gerente de Administración**

- Participar en la negociación y contratación de los proveedores de bienes y servicios del Banco.
- Verificar y aprobar las negociaciones de los contratos de prestación de servicios y sus renovaciones relacionados con el Área de Servicios Generales y someterlos a la aprobación de la Gerencia General o del Directorio, cuando los importes superen su Límite de Autonomía.
- Autorizar compras de bienes, insumos y materiales, así como las contrataciones de servicios dentro de su Límite de Autonomía.

- **Gerente de Tecnología de Información**
 - Gestionar la alineación de los servicios de TI con las necesidades comerciales actuales y futuras del Banco.
 - Supervisar la calidad en la entrega de los servicios de TI (estándares y niveles de servicio).
 - Orientar la tecnología para habilitar negocios y estrategias de modo a obtener y/o mantener una ventaja competitiva con estándares globales (eficacia).
 - Administrar en forma exhaustiva los recursos (tecnológicos, programas, equipos, tiempo y recurso humano) para obtener el mayor rendimiento de los mismos (eficiencia).

- **Gerente de Contabilidad**
 - Verificar el cumplimiento y aplicación –dentro de los plazos legales– de las normas contables, fiscales y aquellas que regulan a los Bancos, elaboradas por el Banco Central del Paraguay, Superintendencia de Bancos, la Dirección General Impositiva, Comisión Nacional de Valores y Bolsa Nacional de Valores.
 - Controlar que la relación mínima entre patrimonio efectivo y el total de los activos contingentes del Banco ponderados por riesgo, en moneda nacional o extranjera, incluidas las Sucursales en el país, No puede ser inferior al 10%.
 - Controlar los diferentes tipos de límites establecidos por el BCP que correspondan a la unidad y remitir al Gerente de Control de Gestión y Estudios el resultado del control de los límites efectuados.

- **Sub Gerente de Innovaciones y Mejoras Continuas de Procesos**
 - Analizar la viabilidad, las debilidades y las amenazas de las nuevas implementaciones o de las modificaciones de procesos a realizar, teniendo en cuenta la satisfacción de los clientes, dentro de las políticas definidas
 - Definir prioridades respecto a las solicitudes recibidas sobre las mejoras de procesos de las distintas unidades.
 - Detectar las oportunidades de mejoras de un proceso e instruir a la/s unidad/es afectada/s el inicio de la Solicitud de Mejora.
 - Asignar los proyectos del Plan Operativo, mejoras de procesos y nuevas iniciativas solicitadas entre los colaboradores de la unidad.

- **Ejecutivo de Planificación Estratégica**
 - Colaborar en el desarrollo de la estrategia del Banco.
 - Revisar la estrategia del Banco.
 - Elaborar y revisar el mapa estratégico del Banco.
 - Suministrar asesoría y soporte metodológico a las diferentes unidades del Banco con relación a los conceptos vinculados a la estrategia.

- **Oficial de Cumplimiento**

- Coordinar la implementación de disposiciones emitidas por el Directorio del Banco y por los entes contralores, relativas a la prevención del lavado de dinero.
- Realizar el análisis de razonabilidad que se debe efectuar sobre las operaciones inusuales a efectos de determinar el nivel de sospecha y la viabilidad de reporte como operación sospechosa a la SEPRELAD.
- Impulsar en el Banco programas de concienciación de las disposiciones establecidas en la Ley N° 1015/97 y sus modificaciones y Reglamentaciones vigentes.
- Elaborar y desarrollar un programa de capacitación de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo conjuntamente con Recursos Humanos, dirigido a todos los Directores y empleados.

- **Sub Gerente de Asesoría Legal**

- Controlar y firmar la contestación de los Oficios Judiciales recibidos, cuando los demandados son clientes del Banco.
- Controlar y firmar la contestación de los Oficios Judiciales recibidos cuando exista un apercibimiento o urgimiento al Banco para que determinados Oficios Judiciales sean contestados, considerando que los demandados no son clientes del Banco.
- Controlar los estudios de constitución y modificaciones de Estatutos Sociales, Poderes Otorgados y Actas de Asambleas y Directorio de Personas Jurídicas que son clientes del Banco.

- **Sub Gerente de Administración de Seguridad**

- Proponer a la Gerencia General los sistemas de seguridad tanto física como lógica que juzgue necesarios y supervisar la utilización, el funcionamiento y el mantenimiento de los mismos.
- Detectar y analizar las situaciones de riesgo, así como planificar y programar las actividades para la prevención de las mismas.
- Participar en la evaluación de proyectos de habilitación de nuevas Sucursales, a fin de identificar los riesgos asociados y proponer las medidas mitigantes que correspondan.

2.1.4 Comités Ejecutivos

2.1.4.1 Superior de Crédito Banca Corporativa y Empresa

a. Cargos:

Integrantes con derecho a voz y voto:

- Gerente General
- Gerente de Banca Corporativa o Gerente de Banca Empresas y Personas, según corresponda
- Gerente de Riesgos
- Subgerente de Admisión de Riesgos Banca Corporativa o Subgerente de Admisión Banca Empresas, quien actuará como Secretario

Integrante con derecho a voz:

- Ejecutivo de Cuenta Banca Corporativa o Ejecutivo de Cuenta Banca Empresas o Gerente de Sucursal que propone la Línea de Crédito.

NOTA: Importes superiores a US\$. 750.000, debe someterse a aprobación del Directorio.

b. Fecha Nombramiento: 03/2011

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Aprobar Líneas de Crédito Normales y Puntuales dentro de sus Límites de Autonomía, pudiendo fijar todas las condiciones y modalidades que sean necesarias.
- Registrar en el formulario "Propuesta de Crédito" (PCR) las decisiones adoptadas en las reuniones del Comité. Serán válidas con firmas nominales (escritas) o firmas electrónicas (resoluciones por Work Flow), según corresponda.

2.1.4.2 Intermedio de Crédito Banca Corporativa y Empresa

a. Cargos:

Integrantes con derecho a voz y voto:

- Gerente de Riesgos
- Gerente de Banca Corporativa o Gerente de Banca Empresas y Personas, según corresponda
- Subgerente de Admisión de Riesgos Banca Corporativa o Subgerente de Admisión de Riesgos Banca Empresas, quien actuará como Secretario
- Subgerente de Normalización y Seguimiento, cuando la propuesta a tratar corresponda a clientes bajo FEVE o clientes asignados a Normalización de Crédito

Integrante con derecho a voz:

- Ejecutivo de Cuenta Banca Corporativa o Ejecutivo de Cuenta Banca Empresas o Gerente de Sucursal que propone la Línea de Crédito.

b. Fecha Nombramiento: 03/2011

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Aprobar Líneas de Crédito Normales y Puntuales dentro de sus Límites de Autonomía, pudiendo fijar todas las condiciones y modalidades que sean necesarias.
- Registrar en el formulario "Propuesta de Crédito" (PCR) las decisiones adoptadas en las reuniones del Comité. Serán válidas con firmas nominales (escritas) o firmas electrónicas (resoluciones por Work Flow), según corresponda.

2.1.4.3 Menor de Crédito Banca Corporativa y Empresa

a. Cargos:

Integrantes con derecho a voz y voto:

- Subgerente de Admisión de Riesgos Banca Corporativa o Subgerente de Admisión de Riesgos Banca Empresas
- Subgerente de Normalización y Seguimiento, cuando la propuesta a tratar corresponda a clientes bajo FEVE o clientes asignados a Normalización de Crédito y actuará como Secretario
- Analista de Riesgos que realizó el estudio del cliente.

Integrante con derecho a voz:

- Ejecutivo de Cuenta Banca Corporativa o Ejecutivo de Cuenta Banca Empresas o Gerente de Sucursal que propone la Línea de Crédito.

b. Fecha Nombramiento: 03/2011

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Aprobar Líneas de Crédito Normales y Puntuales dentro de sus Límites de Autonomía, pudiendo fijar todas las condiciones y modalidades que sean necesarias.
- Registrar en el formulario "Propuesta de Crédito" (PCR) las decisiones adoptadas en las reuniones del Comité. Serán válidas con firmas nominales (escritas) o firmas electrónicas (resoluciones por Work Flow), según corresponda

2.1.4.4 Superior Corporativo

a. Cargos:

- Gerente de Banca Corporativa
- Ejecutivo de Cuentas de Banca Corporativa

b. Fecha Nombramiento:10/2009

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Certificar mediante un Check List de Documentación de Banca Corporativa firmada por el Ejecutivo, que la documentación mínima exigida obra en la Carpeta Comercial.
- Aprobar Líneas de Crédito Normales y Operaciones Puntuales dentro de sus Límites de Autonomía.
- Remitir a la Gerencia de Auditoría una copia de las Actas de las operaciones aprobadas por los diferentes Comités a más tardar en la semana siguiente, para fines de control y seguimiento de las aprobaciones realizadas. Esta Gerencia determinará de manera aleatoria el control total o parcial de las operaciones.

2.1.4.5 Intermedio Corporativo

a. Cargos:

- Ejecutivo de Cuentas de Banca Corporativa proponente.
- Otro Ejecutivo de Cuentas de Banca Corporativa.

b. Fecha Nombramiento:10/2009

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Certificar mediante un Check List de Documentación de Banca Corporativa firmada por el Ejecutivo, que la documentación mínima exigida obra en la Carpeta Comercial.
- Aprobar Líneas de Crédito Normales y Operaciones Puntuales dentro de sus Límites de Autonomía.
- Remitir a la Gerencia de Auditoría una copia de las Actas de las operaciones aprobadas por los diferentes comités a más tardar en la semana siguiente, para fines de control y seguimiento de las aprobaciones realizadas. Esta gerencia determinará de manera aleatoria el control total o parcial de las operaciones.

2.1.4.6 Superior de Sucursales Empresas

a. Cargos:

- Gerente de Banca Empresas y Personas.
- Subgerente de Sucursales Urbanas o Subgerente de Sucursales del Interior, según corresponda
- Gerente de Sucursal.

b. Fecha Nombramiento:12/2011

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Certificar mediante un Check List de Documentación de Banca Corporativa firmada por el Ejecutivo, que la documentación mínima exigida obra en la Carpeta Comercial.
- Aprobar Líneas de Crédito Normales y Operaciones Puntuales dentro de sus Límites de Autonomía.
- Remitir a la Gerencia de Auditoría una copia de las Actas de las operaciones aprobadas por los diferentes comités a más tardar en la semana siguiente, para fines de control y seguimiento de las aprobaciones realizadas. Esta gerencia determinará de manera aleatoria el control total o parcial de las operaciones.

2.1.4.7 Menor de Sucursales

a. Cargos:

- Gerente de Sucursal.
- Ejecutivo proponente.

b. Fecha Nombramiento:09/2011

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Aprobar Líneas de Crédito Normales y Operaciones Puntuales dentro de sus Límites de Autonomía
- Recomendar Líneas de Crédito Normales y Puntuales, que superen su Límite de Autonomía, al Comité Menor de Crédito o al Comité Intermedio de Crédito o al Comité Superior de Crédito, según corresponda en función al monto, plazo y garantía
- Elaborar un Informe Resumen semanal (ordenadas por DIA) de las decisiones adoptadas en las reuniones del Comité y remitirlas a la unidad Gestión y Normalización de Créditos, a más tardar a la semana siguiente.

VISIÓN: "Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo".



2.1.4.8 Centro de Autorización + Gerente General

a. Cargos:

- Gerente General
- Gerente de Riesgos
- Subgerente de Admisión de Riesgos Banca de Personas
- Analista de Riesgos que analizó al cliente

b. Fecha Nombramiento:05/2013

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Aprobar Operaciones de Crédito Puntuales y Líneas para Sobregiros y Tarjetas de Crédito dentro de sus Límites de Autonomía, a clientes que se encuentren dentro del mercado objetivo del Banco, pudiendo fijar todas condiciones y modalidades que sean necesarias.

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

VISIÓN: “Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo”.



2.1.4.9 Centro de Autorización + Gerente de Riesgos

a. Cargos:

- Gerente de Riesgos
- Subgerente de Admisión de Riesgos Banca de Personas
- Analista de Riesgos que analizó al cliente

b. Fecha Nombramiento: 05/2013

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Aprobar Operaciones de Crédito Puntuales y Líneas para Sobregiros y Tarjetas de Crédito dentro de sus Límites de Autonomía, a clientes que se encuentren dentro del mercado objetivo del Banco, pudiendo fijar todas condiciones y modalidades que sean necesarias.

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. “Edificio Sudameris”: Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

2.1.4.10 Centro de Autorización

a. Cargos:

- Subgerente de Admisión de Riesgos Banca de Personas
- Analista de Riesgos que analizó al cliente

b. Fecha Nombramiento: 05/2013

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Aprobar Operaciones de Crédito Puntuales y Líneas para Sobregiros y Tarjetas de Crédito dentro de sus Límites de Autonomía, a clientes que se encuentren dentro del mercado objetivo del Banco, pudiendo fijar todas condiciones y modalidades que sean necesarias.

Observación: Para someter Líneas de Crédito al siguiente nivel de aprobación, **necesariamente** se debe contar con las firmas de autorización de este Nivel y de los Niveles inferiores. Serán válidas con firmas nominales (escritas) o firmas electrónicas (resoluciones por Work Flow), según corresponda.

2.1.4.11 Aprobación Local de Crédito - Sucursales

a. Cargos:

- Gerente de Banca Empresas y Personas
- Subgerente de Sucursales Urbanas o Subgerente de Sucursales del Interior, según corresponda
- Gerente de Sucursal
- Ejecutivo de Cuenta Banca de Personas que propone la Línea de Crédito

b. Fecha Nombramiento:05/2013

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Aprobar Operaciones de Crédito Puntuales y Líneas para Sobregiros y Tarjetas de Crédito dentro de sus Límites de Autonomía, a clientes que se encuentren dentro del mercado objetivo del Banco.

NOTA: La unidad de Gestión de la Información se encarga de elabora un Acta de las solicitudes evaluadas por la autonomía de Sucursales en forma mensual (ordenadas por día), la cual se encuentra disponible en la Intranet en el sitio de la Gerencia de Riesgos.

2.1.4.12 Superior de Recuperaciones

a. Cargos:

- Gerente General
- Gerente de Banca Corporativa o Gerente de Banca Empresas y Personas, según corresponda Gerente de Riesgos
- Subgerente de Normalización y Seguimiento y/o Subgerente de Cobranzas Banca Personas, quien actuará como Secretario, según corresponda

b. Fecha Nombramiento:06/2012

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Analizar y aprobar y sancionar lo siguiente: renegociaciones, nuevos planes de pago, pagos con quitas de capital y/o intereses, levantamientos de garantías y daciones en pago.
- Aprobar Líneas de Crédito Puntuales dentro de sus Límites de Autonomía, pudiendo fijar todas las condiciones y modalidades que sean necesarias.
- Registrar en el formulario “**Propuesta de Crédito**” (PCR) las decisiones adoptadas en las reuniones del Comité. Este formulario debe estar firmado por los integrantes que aprobaron las Líneas de Crédito Puntuales.
- Someter a consideración del Directorio la aprobación de Líneas de Crédito Puntuales superiores a los Límites de Autonomía de este Comité.
- Autorizar el inicio de la cobranza vía judicial.
- Analizar y aprobar las renegociaciones, acuerdos, pagos con quitas de capital y/o intereses, daciones en pago u otra alternativa de cobro planteadas por los deudores en cobranza judicial.

2.1.4.13 Intermedio de Recuperaciones

a. Cargos:

- Gerente de Riesgos
- Subgerente de Normalización y Seguimiento y/o Subgerente de Cobranzas Banca Personas, quien actuará como Secretario, según corresponda
- Ejecutivo de Normalización Banca Corporativa y Empresas o Ejecutivo de Normalización Banca Personal, que propone la operación.

b. Fecha Nombramiento:06/2012

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Despachar y sancionar lo siguiente: renegociaciones, nuevos planes de pago, pagos con quitas de capital y/o intereses, levantamientos de garantías y daciones en pago.
- Aprobar Líneas de Crédito Puntuales dentro de sus Límites de Autonomía, pudiendo fijar todas las condiciones y modalidades que sean necesarias.
- Registrar en el formulario "**Propuesta de Crédito**" (PCR) las decisiones adoptadas en las reuniones del Comité. Este formulario debe estar firmado por los integrantes que aprobaron las Líneas de Crédito Puntuales.
- Autorizar el inicio de la cobranza vía judicial, siempre y cuando la operación crediticia impaga se encuentre dentro del Límite de Autonomía del Comité.
- Despachar y sancionar las renegociaciones, acuerdos, pagos con quitas de capital y/o intereses, daciones en pago u otra alternativa de cobro planteadas por los deudores en cobranza judicial.

VISIÓN: "Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo".



- Fijar la posición en remates, por encima de su Límite de Autonomía, cuando no exista quórum para reunir el Comité Superior de Recuperaciones y luego solicitar la ratificación a dicho Comité.
- Ratificar certificados de irrecuperabilidad e inhabilidades emitidos por el Poder Judicial y castigo de la posición (contabilizar la operación crediticia como pérdida).
- Autorizar el traspaso del cliente de la unidad Gestión y Normalización de réditos a la Gerencia de Banca Corporativa o a la Gerencia de Banca Empresas y Personas, según corresponda.

2.1.4.14 Comité de Contingencia de Liquidez (CCL)

a. Cargos:

- Gerente General (Presidente del CCL)
- Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales
- Gerente de Riesgos (Secretario del CCL)
- Gerente de Banca Corporativa
- Gerente de Banca Empresas y Personas
- Gerente de Operaciones
- Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Administración

b. Fecha Nombramiento:03/2008

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno de los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

e. Funciones y Facultades:

Presidente del CCL: Una vez constituido el CCL, el Presidente es el responsable de:

- Hacer implementar el Plan de Contingencia de Liquidez.
- Desarrollar una estrategia de liquidez para reducir al mínimo los efectos de una falta de liquidez y plantearla al CAP o a la Administración Superior, según lo disponga el Gerente General, para su resolución.

Funciones y Atribuciones del Comité de Contingencia de Liquidez (CCL)

- Poner en funcionamiento el “Plan de Contingencia de Liquidez”, en base a los reportes de liquidez del Banco que se presentan en cada reunión del Comité de Activo y Pasivo (CAP), a la interpretación de los indicadores de control y/o indicadores de mercado.
- Emitir un informe post crisis al CAP y al Directorio sobre liquidez y efectividad de los Planes de Contingencia de Liquidez definidos y utilizados

2.1.4.15 De Tecnología

a. Cargos:

Integrantes Titulares con derecho a voz y voto:

- Gerente General
- Gerente de Tecnología de Información
- Gerente de Operaciones
- Gerente de Banca Corporativa
- Gerente de Banca Empresas y Personas
- Subgerente de Administración de Seguridad

Integrantes con derecho a voz y voto (podrán incorporarse según necesidad)

- Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Riesgos
- Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales
- Gerente de Control de Gestión y Estudios
- Gerente de Administración
- Gerente de Contabilidad
- Gerente de Gestión de Procesos, Normas e Innovación
- Subgerente de Normas

Integrantes con derecho a voz:

- Gerente de Auditoría Interna
- Subgerente de Auditoría Interna Informática
- Subgerente de Marketing y Productos
- Subgerente de Planificación Estratégica
- Subgerente de Asesoría Legal
- Subgerente de Gestión de Proyectos
- Subgerente de Administración y Operaciones de T.I.
- Subgerente de Desarrollo de Sistemas
- Subgerente de Calidad de TI.

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

b. Fecha Nombramiento:12/2010

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

Funciones relativa a Tecnología de Información:

- Evaluar y aprobar el proyecto del Plan Estratégico de TI.
- Evaluar el Presupuesto de TI.
- Establecer prioridades a los proyectos de TI.
- Evaluar y aprobar proyectos de normas y procedimientos relacionados al Plan Estratégico de TI.
- Hacer un seguimiento de la ejecución de los planes y proyectos.
- Designar a dos integrantes Titulares con derecho a voz y voto para la firma del Acta correspondiente.

Funciones relativa a Seguridad:

- Evaluar y aprobar el proyecto del Plan Estratégico de Seguridad Física y de la Información.
- Evaluar el Presupuesto de Seguridad Física y de la Información
- Analizar y determinar las prioridades respecto a los Riesgos relacionados a Seguridad Física y de la Información.
- Analizar y aprobar los borradores de planes, proyectos y políticas de Seguridad Física y de la Información.
- Hacer un seguimiento de la ejecución de los planes y proyectos de Seguridad Física y de la Información.
- Analizar los reportes y recomendaciones de Seguridad Física y de la Información.
- Analizar y aprobar las excepciones individuales de la política de Seguridad Física y de la Información.
- Designar a dos integrantes Titulares con derecho a voz y voto para la firma del Acta correspondiente.

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

Funciones relativa a Continuidad del Negocio:

- Establecer los criterios para el desarrollo del plan de continuidad
- Evaluar el plan de continuidad del negocio y recuperación en caso de desastres del Banco.
- Evaluar el resultado de las simulaciones establecidas.
- Evaluar el resultado de la aplicación del plan de continuidad del negocio en situaciones de contingencias.
- Designar a dos integrantes Titulares con derecho a voz y voto para la firma del Acta correspondiente.

Funciones relacionadas a continuidad del negocio en caso de contingencias

- Estar presente en las instalaciones durante cualquier emergencia, aun cuando ésta se presente en horarios no hábiles.
- Evaluar y declarar la situación como contingencia.
- Identificar y establecer las prioridades en caso de una emergencia, con el propósito de iniciar en el más breve plazo la normalización de las operaciones del Banco.
- Dirigir y monitorear las operaciones tendientes a la recuperación del negocio en términos de eficacia y eficiencia.
- Designar a dos integrantes Titulares con derecho a voz y voto para la firma del Acta correspondiente.

2.1.4.16 De Compras

a. Cargos:

Miembros Permanentes

- Gerente General, quien lo preside
- Gerente de Administración, quien lo convoca
- Subgerente de Servicios Generales, quien actúa de Secretario

Miembros Eventuales

- Gerente de Tecnología de Información y/o Subgerente de Administración y Operaciones de TI para adquisición de bienes o contratación de servicios compras o trabajos asociados con Tecnología.
- Gerente de Banca Empresas y Personas para adquisición de bienes o contratación de servicios relacionados a Marketing.
- Gerente de Recursos Humanos para Contratos de Honorarios, Seguros Médicos, Capacitación y servicios relacionados con Recursos Humanos y/o Calidad.
- Subgerente de Asesoría Legal.
- Cualquier otro Responsable de área afectado por la compra de un bien o contratación de servicio. Por ejemplo: el Subgerente de Administración de Seguridad para la contratación de servicios de vigilancia privada.

b. Fecha Nombramiento:02/2012

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Evaluar los cuadros comparativos de precios y calidades de los oferentes o posibles adjudicatarios, siempre y cuando se ajusten a las normas establecidas por el Banco.
- Aprobar las compras de bienes o contrataciones de servicios, de acuerdo con los límites y atribuciones establecidos en este Manual.
- Efectuar recomendaciones sobre cualquier asunto referente a compras, contratación de servicios, suministros, etc.

2.1.4.17 De Bienes Adjudicados

a. Cargos:

- Gerente General
- Gerente de Riesgos
- Subgerencia de Normalización y Seguimiento quien actuará como Secretario

b. Fecha Nombramiento:12/2011

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Desarrollar planes y estrategias de venta y proponerlos al Directorio para su aprobación y posterior implementación.
- Velar por una buena conservación de los bienes, incurriendo en gastos mínimos necesarios para mantener su valor. Gestionar autorización de presupuestos para reparaciones, refacciones y mantención.
- Recibir los bienes adjudicados al Banco. Dar una opinión referencial (cuando le sea solicitada), respecto del valor de mercado, mercado potencial y expectativa de venta de bienes a ser adjudicados o recibidos en pago.

2.1.4.18 De Revisión de Comisiones

a. Cargos:

- Gerente General
- Gerente de Tecnología de Información
- Gerente de Operaciones
- Gerente de Banca Corporativa
- Gerente de Control de Gestión y Estudios
- Gerente de Banca Empresas y Personas, quien actuará como Secretario y mantendrá el archivo de las resoluciones adoptadas
- Gerente de Gestión de Procesos, Normas e Innovación

b. Fecha Nombramiento:12/2009

c. Procedimiento de Elección:

La formación de todo Comité Ejecutivo del Banco y sus integrantes, es propuesto por uno o varios de los Gerentes de División, esta propuesta es sometida a consideración de la Gerencia General y oficializado a través de una circular emitida por la unidad de Normas con la correspondiente firma de autorización del Gerente General.

d. Perfil:

El perfil que se busca para la integración de cada uno de los comités, es el mismo especificado para cada uno los cargos de los integrantes propuestos para formar parte de cada comité que se está conformando, los mismos se describen en el Manual de la Organización.

e. Funciones y Facultades:

- Establecer las Comisiones para los diferentes productos y servicios del Banco, **tanto para la clientela como para el Personal del Banco**, en función a los parámetros definidos al respecto (estrategia de negocios, costos directos e indirectos, precios del mercado, características especiales del producto, uso de medios alternativos, etc.).

2.2 Composición de Comités y órganos de control.

2.2.1 Comité de Auditoría

De conformidad con las disposiciones vigentes y emitidas por la Superintendencia de Bancos (Banco Central del Paraguay), las normas relativas a integración y funcionamiento del Comité de Auditoría, son las que se detallan a continuación:

Objetivos

- Supervisar el adecuado desarrollo de las funciones de la unidad de Auditoría Interna.
- Tomar conocimiento de todas las tareas e informes de auditorías desarrollados por la unidad de Auditoría Interna.
- Poner a conocimiento del Directorio las principales situaciones evidenciadas en las verificaciones realizadas por la unidad de Auditoría Interna, recomendando los correspondientes cursos de acción.

Funciones y Atribuciones

- Supervisar el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y las demás tareas propias de la unidad de Auditoría Interna.
- Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado.
- Disponer o autorizar auditorías extraordinarias.
- Proponer la designación y contratación de los Auditores Externos.
- Servir de enlace entre el Directorio y los Auditores Externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos.

Integrantes del Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está conformado por 3 (tres) Directores Titulares y 1 (un) Director Suplente, para casos de ausencia de uno de los integrantes Titulares, que no tienen funciones ejecutivas, y son designados por el Directorio del Banco, debiéndose dejar constancia de las designaciones en las Actas de las reuniones del Directorio.

Duración del nombramiento de los integrantes

Los integrantes del Comité de Auditoría desempeñaran sus funciones hasta tanto no se revoque el nombramiento por el Directorio.

VISIÓN: “Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo”.



Cualquier cambio en los integrantes del Comité de Auditoría, debe quedar registrado en el Acta de la reunión del Directorio en el que se trató el tema, y debe ser puesto a conocimiento de la Superintendencia de Bancos.

En caso de renuncia de un Director, desde ese mismo momento deja de ser integrante del Comité de Auditoría.

Participantes de las sesiones del Comité de Auditoría

- Directores integrantes del Comité de Auditoría;
- Cualquier Miembro del Directorio que no sea integrante del Comité de Auditoría puede participar en las sesiones del mismo, con voz pero sin voto;
- El Gerente de Auditoría Interna o el Supervisor de Auditoría Interna, a fin de informar sobre el cumplimiento del Programa de Trabajo; y
- Otros invitados para tratar temas específicos que así lo ameriten.

Régimen de sesiones

El Comité de Auditoría debe sesionar por lo menos diez (10) veces al año.

Quórum para que pueda sesionar el Comité de Auditoría: participación mínima de 2 (dos) de los integrantes del Comité de Auditoría.

Los temas tratados en las sesiones del Comité de Auditoría y las resoluciones a las que se llegaron, deben quedar registrados en un Acta de cada sesión.

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. “Edificio Sudameris”: Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

2.2.2 Comité de Cumplimiento

El Sudameris Bank S.A.E.C.A. cuenta con un Comité para la Prevención del Lavado de Activos, con las siguientes características:

Objetivo:

Aprobar las políticas relativas al cumplimiento de las normas para la Prevención e Identificación del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

Integrantes:

- Tres Directores titulares;
- Un Director suplente (quien integrará el Comité en ausencia de uno de los Directores titulares);
- El Oficial de Cumplimiento (quien oficia de Secretario del Comité); y
- El Analista Regional.

Observaciones:

El Secretario del Comité es el responsable de:

- a) Labrar Acta de cada reunión, detallando los temas tratados y haciendo constar las resoluciones adoptadas por el Comité.
- b) Hacer firmar el Acta a cada integrante y participante, y luego archivarla en una carpeta en orden cronológico.
- c) Entregar una copia del Acta, al Presidente del Comité de Cumplimiento para su presentación en el Directorio.

Quórum:

- a) El Comité solo sesionará válidamente con la presencia de dos Directores.
- b) Las decisiones se adoptarán por mayoría simple y, en caso de empate, decide el Presidente del Comité, quién tiene voto doble.

Frecuencia de Reuniones:

- Ordinaria: una vez al mes en el día y hora que se determinen.
- Extraordinaria: según necesidad.

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

VISIÓN: “Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo”.



Principales Funciones y Atribuciones:

- Obtener la aprobación del Directorio respecto a los procedimientos internos destinados a la detección, prevención y reportes de operaciones sospechosas.
- Solicitar auditorías respecto a las políticas y procedimientos de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- Tomar conocimiento de los nuevos productos o servicios que el Banco ofrezca con el fin de actualizar las políticas y procedimientos de prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- Remitir, a través del Oficial de Cumplimiento, a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, los Reportes de Operaciones Sospechosas.
- Aprobar borradores de las modificaciones y actualizaciones de los manuales y procedimientos relativos a la prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- Someter a consideración del Directorio las modificaciones y actualizaciones de los manuales y procedimientos relativos a la prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
- Sugerir las medidas que consideren oportunas para implementar la prevención, identificación o corrección de cualquier situación referente al Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. “Edificio Sudameris”: Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

2.2.3 Comité de Activos y Pasivos (CAP)

Objetivo

Definir las estrategias para la administración de los activos, pasivos, descalces y liquidez del Banco y ser órgano con autoridad para tomar las decisiones requeridas en cada caso.

Integrantes

- Un Director del Banco.
- Gerente General
- Gerente de Finanzas
- Gerente de Banca Corporativa
- Gerente de Banca Empresas y Personas
- Gerente de Riesgos
- Gerente de Control de Gestión y Estudios
- Contralor de Riesgos de Mercado
- Jefe de Mesa de Dinero y Cambios

Observaciones:

- El Gerente General, o en su ausencia el Director o el Gerente de Finanzas, liderará el Comité CAP.
- Contralor de Riesgos de Mercado debe actuar como Secretario del Comité.
- El Gerente General debe poner a conocimiento del Directorio las Actas del Comité CAP.

Funciones y Atribuciones

- Definir las políticas y estrategias de manejo de liquidez.
- Definir y aprobar el “Plan de Contingencia de Liquidez”.
- Revisar y modificar el “Plan de Contingencia de Liquidez”, cuando sea necesario.
- Aprobar los límites presentados por el Comité de Riesgos Financieros para posiciones de cambio (por monedas), límites de stop loss, descalces, plazos máximos de colocación de créditos, inversiones financieras, etc. y someterlos a consideración del Directorio.

VISIÓN: “Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo”.



SUDAMERIS BANK
ABBEYFIELD Group

- Analizar la categorización de activos y pasivos de acuerdo a su grado de liquidez y fijar políticas para el manejo de los descalces.
- Definir las estrategias financieras sobre posiciones (cambios, tasas, etc.), descalces, inversiones financieras, y administración de la Tesorería.

Reuniones

El Comité CAP se debe reunir ordinariamente quincenalmente, salvo indicación del Gerente General. En forma extraordinaria se podrá reunir cuando el Gerente General o el Gerente de Finanzas consideren necesario.

Para que se pueda considerar válidamente constituida la reunión del Comité CAP, deben estar presentes por lo menos cuatro de los ocho integrantes, donde uno de ellos debe ser el Gerente General o el Gerente de Finanzas.

El Secretario del Comité CAP es el responsable de: labrar Acta de cada reunión, dentro de los 3 días siguientes de desarrollada la misma, detallando los temas tratados; hacerla firmar a cada integrante y participante; y luego archivarla en una carpeta en orden cronológico.

Asimismo, es responsabilidad del Secretario del Comité CAP hacer constar en forma clara en cada Acta, quiénes son los responsables de las tareas asignadas por el Comité y del seguimiento de su concreción.

La información que periódicamente es analizada en el Comité CAP, debe ser entregada a cada integrante antes de la reunión de dicho Comité. La información relativa a las tareas encomendadas por el Comité CAP, sea a sus integrantes o a cualquier empleado en particular, debe ser entregada por lo menos 1 día antes de la reunión.

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. “Edificio Sudameris”: Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

2.2.4 Comité de Riesgos Financieros

Objetivo

Analizar, proponer y verificar las políticas y los procedimientos para la identificación y administración de los riesgos financieros., incluyendo la fijación de límites de exposiciones de las posiciones expuestas a riesgos financieros.

Por otra parte, debe establecer los canales de comunicación efectivos con el fin que las áreas involucradas en la toma, registro, identificación, administración y control del riesgo financiero tengan conocimiento del riesgo asumido.

Todas las resoluciones tomadas por el Comité de Riesgos Financieros deben ser puestas a consideración del Directorio, previa presentación al Comité Activo y Pasivo (CAP) para su aprobación definitiva, en lo que se requiera realmente.

Integrantes

- Un Director del Banco
- Gerente General
- Gerente de Finanzas
- Gerente de Riesgos
- Gerente de Control de Gestión y Estudios
- Contralor de Riesgos de Mercado

Funciones y Atribuciones

- Establecer límites internos para exposición a riesgos de mercado de todo tipo de operaciones financieras.
- Verificar periódicamente la adecuación y pertinencia de los métodos y supuestos utilizados para la medición y control de riesgos financieros.
- Parámetros de medición del nivel de sensibilidad de posiciones netas a movimientos de tasas.
- Parámetros de medición de riesgo mediante stress test.
- Controles por backtesting cuando fuere necesario.

En virtud de la disposición del Art. 18 del Capítulo IV de la Resolución N° 2 Acta N° 53 del Directorio del Banco Central del Paraguay, las funciones del Comité de Riesgos Financieros serán asumidas por el Comité de Activos y Pasivos.

2.2.5 Comité de Liquidez

Objetivo

Actuar en los casos de crisis de liquidez, o ante los mínimos indicadores de alarma de una posibilidad de crisis de liquidez, de manera a asegurar, en todos los escenarios, el normal desenvolvimiento de las actividades comerciales del Banco.

Integrantes

- Un Director del Banco
- Gerente General
- Gerente de Finanzas
- Gerente de Operaciones
- Gerente de Banca Corporativa
- Gerente de Banca Empresas y Personas
- Gerente de Riesgos

Observaciones:

- ✓ El empleado de cualquier unidad del Banco, podrá participar de las reuniones del Comité cuando sea convocado.
- ✓ El Gerente de Finanzas debe actuar como secretario del Comité, siendo responsable de labrar Acta de cada reunión, donde consten únicamente los acuerdos, sus responsables y las gestiones realizadas por los mismos, hacerla firmar a cada integrante y participante y luego archivarla en una carpeta en orden cronológico.
- ✓ El Comité de Liquidez debe establecer pasos concretos a seguir y un seguimiento estrecho a las tareas asignadas.
- ✓ El Comité de Liquidez debe ser eminentemente ejecutivo y cada uno de sus acuerdos debe tener un responsable, quien reportará al Gerente General el resultado de la gestión realizada.
- ✓ El Gerente General debe poner a conocimiento del Directorio, las Actas del Comité de Liquidez.

Funcionamiento

Una vez que el "Plan de Contingencia de Liquidez" ha sido activado por el Comité de Liquidez, éste es responsable de controlar los efectos de la crisis en base diaria.

VISIÓN: “Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo”.



El Comité de Liquidez estará en permanente funcionamiento, hasta tanto pueda encontrarse una solución definitiva a la crisis de liquidez y el Banco pueda seguir operando normalmente.

Funciones y Atribuciones

- Hacer un seguimiento permanente acerca de las repercusiones o resultados que son consecuencias de la aplicación del “Plan de Contingencia de Liquidez”.
- Tomar las medidas correctivas que correspondan e incluso aplicar alternativas de fondeo no previstas en el Plan, pero que a criterio del Comité sea la apropiada.
- Definir y canalizar adecuadamente la comunicación interna y externa, referente a la crisis de liquidez.
- Proponer un nuevo “Plan de Contingencia de Liquidez”, en caso necesario.

Estrategia de Activos

El Comité de Liquidez debe identificar los Activos que puedan ser objeto de venta, ya sea en forma definitiva o con pacto de retrocompra, con el objetivo de recuperar el nivel de liquidez de operación normal. La coordinación de la venta de Activos es responsabilidad del Gerente General.

Estrategia de Pasivos

El Comité de Liquidez debe administrar la pérdida de Pasivos y visualizar sus consecuencias, de manera a poner en práctica una estrategia cuyo objetivo sea la normalización de la situación. La coordinación de la aplicación de la estrategia es responsabilidad del Gerente General junto con los Gerentes de Banca Corporativa y Banca Empresas y Personas.

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. “Edificio Sudameris”: Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

VISIÓN: "Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo".



2.3 Síndicos y personal superior.

2.3.1 Directorio

Presidente	:	Sr. Connor Mc Enroy
Vicepresidente	:	Sr. Germán Rojas
Directores	:	Sr. Gustavo Cartes
	:	Sr. Lizardo Peláez
	:	Sr. Alberto Eguiguren
	:	Sr. Sebastien Lahaie
	:	Sr. Juan Luis Kostner
	:	Sr. Luis Durang
	:	Sr. Garret Kennedy

2.3.2 Síndicos

Titular	:	Sr. Jorge Rojas
Suplente	:	Sr. Silvio Silvera

2.3.3 Plana Ejecutiva

Director Gerente General	:	Sr. Gustavo Cartes
Gerente de Auditoria Interna	:	Sr. Roberto Ramírez
Gerente de Recursos Humanos	:	Srta. Martha Rocha
Gerente de Banca Corporativa	:	Sr. Hugo Caballero
Gerente de Banca Empresas y Personas	:	Sr. Ariel León
Gerente de Finanzas y Negocios Internacionales	:	Sr. Miguel Angel Herrera
Gerente de Control de Gestión y Estudios	:	Sr. Marcelo Escobar
Gerente de Riesgos	:	Sr. Omar Fernández
Gerente de Operaciones	:	Sr. José Ma. Barrios
Gerente de Administración	:	Sr. Jorge Ferreira
Gerente de Tecnología de Información	:	Sr. Luis León
Gerente de Contabilidad	:	Sra. Gloria Gulino
Oficial de Cumplimiento	:	Sr. Darío Largo
Sub gerente de Innovaciones y Mejora continua de Procesos	:	Sra. Nancy Simon
Sub Gerente de Administración de Seguridad	:	Sr. Ricardo Rolón
Ejecutivo de Planificación Estratégica	:	Sr. Juan José Benítez

2.4 Ceses producidos durante el periodo.

Cese en sus funciones como Director durante el año 2012 fue la del Sr. Juan Luis Kostner Manríquez, quien falleció en junio de ese año.

Cese en sus funciones como Gerente de Banca Corporativa durante el año 2012 fue la del Sr. Marcos Olmedo, por traslado a otro cargo, en julio del 2012.

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

3. SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

3.1 Políticas, procedimientos y mecanismos de gestión.

A continuación se exponen la política, los procedimientos y los mecanismos de gestión empleados para el manejo de los diferentes riesgos que enfrenta la identidad.

3.1.1 RIESGO FINANCIERO

El contenido de las líneas directivas de gestión de riesgos financieros del Sudameris Bank S.A.E.C.A. incluye la gestión del riesgo de liquidez, gestión del riesgo cambiario y gestión del riesgo de tasas de interés. Los reportes periódicos son presentados al Comité de Activos y Pasivos (CAP) y al Directorio del banco para su revisión y aprobación.

La gestión de riesgos - Perspectiva general

El desarrollo de políticas para la gestión de riesgos financieros considera que:

- Los cambios normativos o de estructura interna deben ser siempre analizados por el Gerente de Finanzas, para considerar las líneas directivas y políticas ante el nuevo escenario y actualizarlas si corresponde.
- Cada Gerente o Jefe de área debe solicitar por escrito las modificaciones que le parezcan necesarias de introducir a las líneas directivas, y/o a las políticas financieras, que afecten su área de responsabilidad. Las modificaciones solicitadas deben ser analizadas por la Gerencia de Finanzas sobre la base de los comentarios recibidos e incorporarlas cuando lo considere pertinente.
- Cada política actualizada debe ser sometida al Comité de Activos y Pasivos (CAP) y/o al Directorio en caso que corresponda, para su revisión y aprobación/ratificación.

Roles y responsabilidades

En los procesos operativos de trading y gestión de activos y pasivos del Banco, se deben separar las tareas y responsabilidades entre:

- Front Office (Gerencia de Finanzas; Mesa de Dinero y Cambios; Negocios Financieros),
- Back Office (Back Office de Cuentas y Corrientes y Cambios; Préstamos, Descuentos e Inversiones),

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

VISIÓN: “Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo”.



- Control de Riesgos de Mercado (Gerencia de Control de Gestión y Estudios; Control de Riesgos de Mercado),
-
- Área de Créditos (Gerencia de Riesgos; Admisión de Riesgos Banca Corporativa/Mediana Empresa; y Admisión de Riesgos Banca de Personas).

De esta manera se pretende asegurar que los procesos de trading en que participe el Banco sean evaluados, aprobados, procesados/ejecutados, contabilizados y reportados de manera independiente a su superioridad, a través de un proceso normal.

La participación de cada una de estas áreas en la actividad financiera del Banco, sus responsabilidades y sus aportes a la gestión de trading, son descritas y analizadas en profundidad más adelante.

Administración de Liquidez

Tal como definida en el manual de Administración Financiera, la política de liquidez del banco tiene los siguientes objetivos:

- Asegurar la liquidez del Banco bajo circunstancias normales.
- Analizar diferentes escenarios, ya sea del Banco en particular o del sistema financiero en general, tratando de visualizar su impacto, los costos asociados y las acciones necesarias a seguir en cada caso.
- Tener un permanente seguimiento y control de la liquidez, de manera a estar preparado para enfrentar una crisis de liquidez, debido a cambios en el mercado local o internacional, que pueda ser canalizada mediante la aplicación de un “Plan de Contingencia de Liquidez”.
- Asegurar que el “Plan de Contingencia de Liquidez” tenga aplicación inmediata, cuando las condiciones de mercado y/o alguna de las situaciones previstas en este Plan así lo ameriten.
- Tomar rápidamente las acciones tendientes a enfrentar las eventuales contingencias de liquidez, tales como una buena gestión de liderazgo, poner en funcionamiento los Comités formales, coordinar los equipos, y hacer un seguimiento estrecho hasta la normalización de la situación.

El Gerente de Finanzas, es responsable de administrar la liquidez teniendo presente las reglamentaciones del Banco Central del Paraguay, de la Superintendencia de Bancos, disposiciones y acuerdos del Directorio, normativas internas y estrategias definidas por el Comité de Activos y Pasivos (CAP). Asimismo, es responsable de rentabilizar la gestión de manejo de la liquidez.

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. “Edificio Sudameris”: Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

VISIÓN: "Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo".



Riesgo de Liquidez

Para asegurar el control de la liquidez corriente, en términos de riesgo de liquidez, el Comité de Activos y Pasivos ha establecido, con anuencia del Directorio, porcentajes mínimos de depósitos a la vista a ser mantenidos en activos líquidos.

La evaluación del riesgo de liquidez incluye el control diario de la volatilidad de los depósitos a la vista para validar constantemente los porcentajes mínimos de activos líquidos fijados.

El seguimiento diario de los niveles de liquidez incluye el control de la liquidez disponible hasta 90 días para el desarrollo de la cartera comercial de modo a asegurar su crecimiento sin alteración.

Estas tareas son de incumbencia del Contralor de Riesgos de Mercado.

Plan de Contingencia de Liquidez

El Sudameris Bank tiene un plan de contingencia de liquidez cuyos objetivos son:

- Asegurar la continuidad de las actividades del Banco ante una crisis de liquidez, protegiendo en todo momento su imagen y solvencia.
- Enfrentar una posible crisis de liquidez, en forma estructurada y planificada hasta que llegue a su fin.
- Ayudar a la Gerencia a anticipar y estimar una crisis de liquidez y sus proyecciones esperadas, a los efectos de determinar las actividades a ser realizadas.

Política de Inversiones

Para el manejo de su liquidez El banco tiene una política de inversiones financieras, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Las disponibilidades en PYG se invierten fundamentalmente en Instrumentos de regulación monetaria del BCP (Letras de Regulación Monetaria – Cartas de Compromiso) y títulos públicos (Bonos del Tesoro). Ocasionalmente, se realizan inversiones en bonos de deuda privada emitidos por empresas locales de 1er nivel.

Las disponibilidades en USD se invierten básicamente en cuentas a la vista o a corto plazo en bancos internacionales de primera línea.

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

VISIÓN: "Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo".



3.1.2 RIESGO DE CAMBIO

Límites a la Posición

Las normas establecidas incluyen primero la medida de la posición de cambio, siendo que hay fijado un límite de posición larga y de posición corta, en dólares y en otras divisas.

Esta medición está complementada por un control de límite de sensibilidad de la posición a variación del dólar y de otras divisas en 1% y un límite de *stress test* sobre un plazo de 10 días en un horizonte histórico de por los menos 2 años.

Paralelamente, se controla el riesgo de cambio mediante el cálculo de VaR, 1 día y 10 días, en un horizonte de 1 año. El modelo es validado a diario con el control del resultado por valuación de posición.

Condiciones de Trading

Las normas establecen que para operar en cambio, spot y forward "outright", un cliente tiene que tener una línea operativa de riesgo atribuida.

Las excepciones o los excesos son sometidos a aprobación previa del Comité de Riesgo correspondiente.

Stop Loss sobre resultados de cambio

La disminución de los resultados adquiridos sobre operaciones de cambio es limitada por un *stop loss*.

La variación del resultado de cambio acumulado es entonces medida cotidianamente y comparada con el límite correspondiente.

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

3.1.3 RIESGO DE TASA DE INTERES

Definición del perímetro

Entran en el perímetro del riesgo de interés global el conjunto de las operaciones registradas en el balance que producen intereses a recibir o a pagar.

Actualmente, se consideran:

- todas las operaciones registradas relacionadas con la cartera de negociación (cartera financiera).
- todas las operaciones registradas relacionadas con la cartera clásica (cartera comercial).

Que generan intereses. En cambio, no se considera los fondos propios disponibles, ni los activos inmovilizados.

Control de la sensibilidad a variaciones de tasas

Para controlar el riesgo de tasa de interés se utiliza primero el sistema de las duraciones (o brechas).

El sistema de control se basa en la medición de la sensibilidad de los descarte a una variación de tasa de 3 puntos %, para las posiciones en PYG y 1 punto % para las posiciones en USD. También se realiza un test de stress basado en la mayor variación histórica de las tasas en el plazo más corto (10 días si la cotización es diaria (Libor) o la más violenta entre dos cotizaciones si la cotización es sólo periódica (IRMs , en el horizonte de los últimos 36 meses.

La sensibilidad calculada así como el test de stress no tienen que pasar los límites establecidos (actualmente menos de 6% del capital).

3.1.4 RIESGO CREDITICIO

El Directorio es el órgano encargado de aprobar la política crediticia del Banco, así como define los límites para operar en cada sector económico.

La política crediticia persigue el logro del siguiente objetivo general:

- Definir una serie de reglas y consideraciones, que facilitarán a los responsables del proceso crediticio, el correcto cumplimiento de sus funciones.
- La buena y completa información del cliente junto con la prudencia en la aplicación de los criterios de aceptación de riesgos, a la hora de decidir sobre las operaciones de crédito, constituyen la clave de actuación esencial para una efectiva política crediticia: Mantener una Cartera de Créditos Sana.

Elementos que definen la política crediticia:

- Independencia del área de riesgos (evaluación, recomendación y resolución) del área comercial.
- Ética y profesionalismo en el desempeño.
- Concentración de la cartera de créditos.
- Rol y responsabilidad del área comercial.
- Grupos económicos.
- Análisis de flujos por sobre las garantías del cliente.
- Seguimiento del deudor.

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento por parte de un cliente de las obligaciones contractuales acordadas en sus transacciones financieras con el Sudameris Bank o por el deterioro de su calidad crediticia.

La gestión del riesgo de crédito en el Sudameris Bank abarca el proceso de análisis antes de que se haya tomado la decisión, la toma de decisiones, la instrumentación, el seguimiento de las operaciones formalizadas y su recuperación, así como todo el proceso de control a nivel de cliente, segmento, sector económico, unidad de negocio o sucursal.

Toda decisión sobre riesgo de crédito debe ser evaluada adecuadamente y todo cliente debe ser analizado para poder someter la decisión al organismo con la autonomía crediticia correspondiente.

Al respecto cabe destacar los principales fundamentos sobre los que se debe sustentar la toma de decisiones en materia de riesgo crediticio: Una suficiente capacidad de pago y solvencia patrimonial del cliente para asumir las operaciones crediticias, así como la

MISIÓN: "Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas".

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. "Edificio Sudameris": Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

VISIÓN: “Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo”.



constitución de adecuadas y suficientes garantías cuando corresponda, para permitir una efectiva recuperación de la operación.

Las solicitudes y propuestas de crédito deben contar con la información completa y actualizada conforme lo definido por la Resolución 1/07 del BCP así como por nuestras normas internas.

La Gerencia de Riesgos cuenta con una estructura integral de todas sus funciones, especializada por segmento de negocio: Banca de Personas, Banca de Empresas y Banca Corporativa, permitiendo la toma de decisiones con objetividad y de forma independiente durante todo el ciclo de vida del riesgo.

Así como tenemos la especialización en las unidades de Admisión de Riesgos, también nuestras unidades de recuperaciones de créditos siguen la misma línea, Cobranzas de Banca de Personas para los clientes de este segmento, y Normalización y Seguimiento de Riesgos para los clientes de las Bancas de Empresas y Banca Corporativa.

La gestión del riesgo de crédito según los criterios definidos, es responsabilidad de las unidades de riesgos y de las áreas de negocio en función del circuito de decisión. En el caso del segmento de Banca de Personas y de Empresas, cabe destacar los siguientes aspectos sobre el circuito de decisión; existen niveles de aprobación en las áreas de riesgos y en el área comercial de donde provienen las aprobaciones a través de las autonomías crediticias autorizadas por el Directorio y la Gerencia General.

Respecto a la Banca Corporativa, la autorización proviene de las atribuciones otorgadas según la normas de Límites de Autonomía Crediticia y las decisiones se formalizan en los Comités de Riesgos respectivos.

Los niveles de aprobaciones crediticias se denominan: Comité de Riesgo Menor, Comité de Riesgo Intermedio, Comité Superior de Riesgos y cuando excede esta autonomía es atribución del Directorio, la toma de la decisión.

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. “Edificio Sudameris”: Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

VISIÓN: “Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo”.



3.1.5 RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Para los Riesgos Ambientales y Sociales, aplicado a los clientes de las Bancas Empresas y Corporativa, contamos con una unidad especializada y capacitada para atender todo lo relacionado a este tipo de riesgos.

El Sudameris Bank a través de la Política Ambiental y Social asume el compromiso de contribuir de manera activa en la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las normas sociales. Con el objetivo de alcanzar altos logros institucionales en esta materia, hemos desarrollado una Política Ambiental y Social, a fin de que se constituya en un instrumento valioso para verificar y ayudar a mejorar el desempeño ambiental y social, a través de los clientes y empleados, complementando la actividad principal de nuestra entidad.

El banco se compromete a otorgar préstamos sólo a aquellos proyectos cuyos patrocinadores puedan demostrar su capacidad y disposición de cumplir con la totalidad de los procesos que buscan asegurar que los proyectos se desarrollen con responsabilidad social y de acuerdo a las prácticas de gestión ambientalmente aceptadas.

Los beneficios se traducen en la preservación continua del medio ambiente y la sociedad, a través de la unión entre el desempeño ambiental y financiero, identificando y evaluando los riesgos potenciales para el medio ambiente que pueden tener los proyectos de inversión, facilitando guías sobre mejores prácticas a los clientes a través de un plan de gestión ambiental desarrollado por la institución y realizando actividades de capacitación para el personal del Banco con el fin de lograr la máxima sensibilización sobre la gestión ambiental en las empresas.

3.1.6 RIESGOS OPERACIONALES

En virtud de la recepción de la Resolución N° 4 Acta N° 67 de fecha 27 de diciembre de 2012, el Directorio del Banco ha encomendado a la Unidad de Planificación Estratégica la contratación de una consultoría para la implementación de una Metodología para la Gestión de Riesgos Operacionales en la Institución.

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. “Edificio Sudameris”: Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py

VISIÓN: “Para el 2015 seremos un Banco de personas y empresas, centrado en la relación integral con nuestros clientes, asesorando y acompañándolos en cada etapa de su desarrollo”.



4. AUDITORIA EXTERNA

4.1 Mecanismos que preservan la independencia de la Auditoría Externa.

Para preservar la independencia del Auditor Externo, en la institución se tienen presentes las disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay, expuestas en su Resolución SB.SG. 313/01 de fecha 30 de noviembre de 2001 - Manual de Normas y Reglamentos de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras

4.2 Cantidad de ejercicios auditados en el Banco, en forma Ininterrumpida.

La actual firma de Auditoría Externa, Ernst & Young Paraguay, lleva un año realizando trabajos de auditoría para esta entidad

5. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Sudameris Bank S.A.E.C.A. no se encuentra sometida a ninguna normativa diferente a la nacional en materia de Gobierno Corporativo.

6. OTRAS INFORMACIONES DE INTERES

El presente informe estará disponible a través de nuestra página WEB en la siguiente dirección www.sudamerisbank.com.py en la pestaña nominada como Gobierno Corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el **Directorio** del **Sudameris Bank S.A.E.C.A.**, en su sesión de fecha **17/09/2013**.

MISIÓN: “Brindar soluciones financieras eficientes, asegurando la satisfacción de nuestros clientes y la creación de valor para nuestros accionistas”.

SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. “Edificio Sudameris”: Independencia Nacional 513. Asunción, Paraguay • Código Postal 1301 • Casilla de Correo 1433 • Tel. +595 (0) 21 416 6000 • Fax +595 (0) 21 448 670 • Swift BSUDPYPX • gerencia@sudameris.com.py